

En caso de no matricularse en el periodo establecido por esta EOI, el alumno perderá la plaza, debiendo esperar a la publicación de vacantes ofertadas a los alumnos SIN PREINSCRIPCIÓN.

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRICULA OFICIAL**

**ALUMNADO DE CONTINUIDAD**

1. Impreso de solicitud de matrícula telemática de Ekade.
2. Fotocopia del D.N.I. Si este documento se está renovando, presentar original y fotocopia del resguardo de la renovación.
3. Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria.
4. Recibo del abono de fotocopias. (Hacer ingreso de 8 € a tu nombre, utilizando el código de barras incluido en el documento).
5. Documento de ingreso MODELO 700. Una vez hecho el ingreso en el banco, entregar los dos ejemplares restantes junto con el sobre de matrícula. Si tienes bonificación o exención, ver punto 6.
6. Si se tiene derecho a bonificación o exención de matrícula, presentar documento que lo acredite según el caso: Original y fotocopia del carnet de Familia Numerosa; Certificado de discapacidad o minusvalía igual o superior al 33%; Certificado de víctima de actos terroristas (interesado, hijo o cónyuge); Certificado de víctima de violencia de género; Certificado de desempleo o DARDE (en caso de menores, certificado o DARDE de sus dos progenitores desempleados).
7. **Menores de edad:** Rellenar la hoja informativa para padres incluida en este sobre, con los datos de los padres o tutores legales. En caso de presentar los datos de un solo progenitor/tutor legal, debe presentar documentación acreditativa (separación, divorcio, etc.)
8. Si no tienes foto en Ekade, adjuntarla en el sobre.

**ALUMNADO NUEVO**

9. Sobre e impreso de matrícula relleno con letra clara y en mayúscula.
10. Documentos **2 a 7** del alumnado de continuidad.
11. Foto color tipo DNI.
12. En caso de haber sido admitido durante el plazo de preinscripción, presentar original y fotocopia de la documentación acreditativa del grupo de prioridad (A-B-C-D) por el que solicitó ser admitido: contrato de trabajo, Darde, matrícula en el curso, etc.
13. **Acceso desde otra E.O.I.:** Resguardo de haber abonado y solicitado el traslado en la E.O.I. de origen. En caso de que se tramite un traslado de Matrícula desde la Península tendrá que pagar la tasa de traslado correspondiente en su EOI original y pagar como matrícula nueva en esta EOI.
14. **Acceso a Intermedio 1:** Fotocopia de las notas de COU o 2º Bachillerato y su original para ser cotejado.
15. **Acceso a CLIL I o II:** prueba de nivel para acceso al curso (si se convoca); haber superado el nivel Intermedio II y/o Prueba de Certificación de Nivel Intermedio; estar matriculado en Avanzado 1 o superior. Acreditar un nivel de competencia B1 del MCERL.
16. **Acceso a Profesional I o II:** Título de Bachillerato; haber superado el nivel Básico 2 y/o Prueba de Certificación de nivel Básico; estar matriculado en Intermedio 1 o superior. Acreditar un nivel de competencia de un nivel A2 del MCERL.

**IMPORTANTE: NO SE RECOGERÁ EL SOBRE DE MATRÍCULA SI FALTA ALGUNA DOCUMENTACIÓN**

**INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ALUMNOS EXTRANJEROS**

Podrán matricularse aportando la tarjeta de residencia o la tarjeta de residencia provisional en los casos de pertenecer a la Unión Europea. La matrícula de los alumnos extranjeros que no hayan aportado la citada documentación tendrá carácter condicional hasta que se cumpla tal requisito.

**INSTRUCCIONES PARA ACCEDER ON-LINE AL MODELO 700**

Escribir en Google "*modelo 700 agencia tributaria canaria*" y pinchar en el primer enlace que aparece.

- 1º.- En "Operaciones Frecuentes", seleccionar "**MATRÍCULA**".
- 2º.- Seleccionar la administración de Santa Cruz de Tenerife.
- 3º.- Rellenar los campos obligatorios de DATOS PERSONALES. No rellenar "nº de liquidación, expediente o concepto".
- 4º.- En "**TASAS**", seleccionar la correspondiente teniendo en cuenta la tabla de tasas y la información sobre reducciones/exenciones especificada al final de esta hoja.
- 5º.- Una vez cumplimentados todos los datos, pinchar "generar impreso".
- 6º.- Aparece el documento. Pincharemos el icono de la impresora y saldrán 3 copias que podrás pagar en Bancos, Cajas, Cajeros, Banca online etc. Estas tasas se ingresan directamente al Gobierno de Canarias, en ningún caso aparece el número de cuenta.

<b>Tabla de tasas:</b>	<b>Tasa</b>	<b>Bonificación 50%</b>
<b>11.- Matrícula de curso de hasta 70 horas lectivas en primera convocatoria (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN)</b>	<b>35,86 €</b>	<b>17,93 €</b>
<b>12.- Matrícula de curso de hasta 70 horas lectivas en segunda convocatoria y sucesivas (Alumnos que hayan terminado el curso y su nota final resulte No Apto.) (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN)</b>	<b>44,81 €</b>	<b>22,41 €</b>
<b>13.- Matrícula de curso desde 71 horas lectivas en primera convocatoria (CURSOS ORDINARIOS)</b>	<b>70,70 €</b>	<b>35,35 €</b>
<b>14.- Matrícula de curso desde 71 horas lectivas en segunda convocatoria y sucesivas (Alumnos que hayan terminado el curso y su nota final resulte No Apto.) (CURSOS ORDINARIOS)</b>	<b>88,38 €</b>	<b>44,19 €</b>

**Reducciones / Exenciones:**

Reducción por Alumno Desempleado (50%)	Discapacidad o minusvalía igual o superior al 33% (100%)
Reducción Familia Numerosa General (50%)	Víctima violencia de género (100%)
Reducción Familia Numerosa Especial (100%)	Víctima de actos terroristas (100%)

**LOS EXENTOS DEL PAGO (100%) NO DEBEN GENERAR EL MODELO 700, PERO SI DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE.**